

Jornadas por los 30 años de la Cátedra Introducción a los Estudios de Género.
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019.

Aborto y decisión de maternar. Análisis a través de la serie Sex Education.

Rocío Magalí Legarralde, Paula Mastandrea, Delfina
Martinez y María Paula Paragis.

Cita:

Rocío Magalí Legarralde, Paula Mastandrea, Delfina Martinez y María Paula Paragis (Abril, 2019). *Aborto y decisión de maternar. Análisis a través de la serie Sex Education. Jornadas por los 30 años de la Cátedra Introducción a los Estudios de Género. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/paula.mastandrea/7>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pfo7/ZxZ>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ABORTO Y DECISIÓN DE MATERNAR. ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA SERIE *SEX EDUCATION*

Legarralde, Rocío Magalí ; Mastandrea, Paula Belén; Martínez, Delfina; Paragis,
María Paula

Resumen

Sex Education (Netflix, 2019) es una de las series más comentadas del año por adentrarse con humor en la temática de la salud sexual y reproductiva de lxs adolescentes. Esta presentación se propone abordar uno de los episodios de la serie en el cual Maeve, una adolescente de 17 años, recurre a una clínica privada para realizar la interrupción de un embarazo producto del encuentro sexual con un compañero de su escuela. Allí la joven se encuentra con una mujer mucho mayor que ella que le comenta que ha recurrido en varias ocasiones al procedimiento: “Yo siento más culpa por lxs (hijxs) que tuve que por los que decidí no tener”, “Es mejor no ser madre que ser una mala madre”. A partir de esta escena, se buscará problematizar el mito mujer=madre (Fernández, 1993) y la decisión de maternar. La metodología empleada tiene un enfoque cualitativo y propone un análisis de contenido de la narrativa de la serie para responder dos preguntas de investigación: cómo se expone el tema del aborto en la serie, enmarcada en un contexto de legalidad de la práctica, y cómo se representa la maternidad.

Palabras clave: Aborto; maternidad; subjetividad femenina; narrativa cinematográfica.

ABORTION AND THE DECISION TO MOTHER. AN ANALYSIS THROUGH THE TV SERIES *SEX EDUCATION*

Abstract

Sex Education (Netflix, 2019) is one of the most commented TV series of the year because it talks about teenagers' sexuality and reproductive health through humour. This presentation aims to address one of the episodes of the series in which Maeve, a 17-year-old teenager, goes to a private clinic to perform an abortion resulting from

a sexual encounter with a classmate from school. There the girl meets a woman much older than her who says that he has resorted several times to this procedure: "*I feel more guilt for the children that I had rather than the ones I didn't have*", "*It is better not to be a mother than being a bad mother*". Taking into account this scene, we will seek to problematize the myth Woman=Mother (Fernandez, 1993) and the decision of being a mother. The methodology used has a qualitative approach and proposes a content analysis of the narrative of this TV series to answer two research questions: How the issue of abortion is exposed in the series, framed in a context of a legal practice, and how it represents motherhood.

Key words: Abortion; maternity; feminine subjectivity; cinematographic narrative.

Introducción

El presente escrito se enmarca en el Proyecto de investigación “Género e interrupción voluntaria del embarazo: un enfoque desde la ética en situación” impulsado por la Cátedra I de Ética y Derechos Humanos, a cargo del Prof. Juan Jorge Michel Fariña. En el mismo se lleva a cabo un relevamiento de diferentes filmes y series que abordan desde diversos ángulos la problemática del aborto, para ser analizadas en la vías de la ética y la responsabilidad.

En este caso tomaremos como material de reflexión la serie *Sex Education* (Netflix, 2019) y, específicamente, de uno de sus episodios en el cual Maeve, una adolescente de 17 años, acude a una clínica privada para realizarse la interrupción de un embarazo producto del encuentro sexual con un compañero de su escuela. Allí la joven se encuentra con una mujer mucho mayor que ella que le comenta que ha recurrido en varias ocasiones al procedimiento: “*Yo siento más culpa por lxs (hijxs) que tuve que por los que decidí no tener*”, “*Es mejor no ser madre que ser una mala madre*”. A partir de esta escena, se buscará problematizar el mito mujer=madre (Fernández, 1993) a partir de la reflexión en torno a la noción de maternidad.

La potencia de las series para el tratamiento de problemas complejos

En la actualidad, las series se constituyen como formatos narrativos audiovisuales privilegiados en tanto el espectador se independiza de la sala de cine y de las fechas de estreno de las películas, sumergiéndose de lleno en el ritmo de las series, que atrapan con sus lanzamientos por temporadas completas mediante un simple click en plataformas como Netflix o Amazon. Gérard Wajcman (2010) plantea que la serie americana funda una gramática nueva y singular que rompe con las formas del relato propias del cine, la novela o la pintura, e instituye un “relato del mundo” que da cuenta de la época. Las series constituyen plataformas narrativas que permiten acceder a las representaciones actuales como indicadores privilegiados de una determinada cultura de época. Entenderlas no sólo como fenómeno de consumo sino más bien en su dimensión semiótica (Lotman, 2000) posibilita utilizarlas como fuente de información en un análisis cualitativo de su contenido, que permita emplazar, la pregunta metodológica: ¿Qué enseña, a lxs psicólogxs, la experiencia de la narrativa cinematográfica? (Michel Fariña, 2014). Esta pregunta incluye la propuesta para trabajar con narrativas contemporáneas

provenientes del cine y sobre todo de las series, para poder pensar conceptualmente a partir de lo que el cine trae a la disciplina psicológica como forma de interrogarla y de crearla, y no al revés, interpretando todos los contenidos como si fueran conceptos acabados (Cambra Badii, 2018). En este sentido, se sigue el método clínico-analítico de lectura de filmes y series (Michel Fariña, 2014), considerando que el análisis debe estar circunscrito a los personajes y al relato del film, y resaltando el valor del detalle leído como una singularidad en situación (Michel Fariña y Solbakk, 2012; Cambra Badii, 2014; Michel Fariña y Tomas Maier, 2016), en oposición a la intención generalizante que suele utilizarse en algunos contextos científicos.

En función de lo mencionado, el tercer episodio de la primera temporada de *Sex Education* resulta un recurso valioso para abordar las temáticas vinculadas al aborto y la maternidad, así como también para analizar el modo en que las mismas son abordadas y representadas en un contexto de legalidad de la práctica de interrupción voluntaria del embarazo (en adelante, IVE). La metodología cualitativa empleada propone, a su vez, un análisis de contenido de la narrativa de la serie para responder dos preguntas de investigación: cómo se expone el tema del aborto en la serie, enmarcada en un contexto de legalidad de la práctica, y cómo se representa la maternidad.

El mito mujer-madre

A lo largo de la historia en los sistemas patriarcales se ha definido a lo femenino en torno a la maternidad, lo cual le otorga capital importancia en la configuración de la subjetividad de las mujeres. Los rasgos positivos que constituyen el estereotipo femenino en gran parte de las sociedades -la afectividad, cooperación, amabilidad y empatía, entre otros- están adaptados y en sintonía con las consideradas cualidades maternas (Moreno Hernández, 2000).

Al respecto, Ana María Fernández (1993) afirma: “Nuestra sociedad organiza el universo de significaciones en relación con la maternidad alrededor de la idea Mujer=Madre: la maternidad es la función de la mujer y a través de ella la mujer alcanza su realización y adultez” (p. 161). La eficacia simbólica que produce el mito Mujer=Madre, que no es una realidad pero que se constituye como si lo fuera, dificulta el advenimiento de otras realidades posibles: Mujer=Sujeto de placer

erótico; Mujer=Sujeto productivo-creativo; Mujer=Sujeto histórico; Mujer=Sujeto de discurso; Mujer=Sujeto de poder (Fernández, 1993).

En Argentina esto se ve expresado a través de las políticas de la maternidad, que forman parte del proceso de maternalización que se inició hacia fines del siglo XIX, signado por la preocupación en torno a la densidad de la población. De este modo, la condición de madre se convirtió en la identidad y en la actividad exclusiva y excluyente de las mujeres, destino único y fuente de realización personal. A su vez, otras ocupaciones tal como el estudio, el trabajo asalariado, el ocio o la militancia en una agrupación política devienen incompatibles con tal destino, debido a la falta de tiempo libre y al agotamiento físico y psíquico (Nari, 2005).

Fernández (1993) plantea que la maternidad debe ser diferenciada de la mera reproducción, ya que entra en el orden de la cultura y, por lo tanto, debe ser pensada más como una función social que como un fenómeno natural inherente a las mujeres y adscripto a su sexo biológico. Sin embargo, a través de muchas de sus prácticas, instituciones y publicaciones, el discurso médico constituye uno de los principales pilares de la maternalización de las mujeres, puesto que instala la idea de que la “naturaleza” femenina se encuentra anclada a la capacidad reproductiva. Así, la representación social del cuerpo de la mujer redundante en una equivalencia a un continente portador de sistema reproductor, creador de “instinto maternal”. La naturaleza maternal adquiere estatuto biológico y, a partir de ello, se legitima socialmente (Queirolo, 2005).

Si bien en la actualidad, con el avance del movimiento feminista a nivel mundial y su consecuente reivindicación de los derechos de las mujeres, muchas de las realidades alternativas al mito Mujer=Madre se han vuelto posibles, aún persiste la condena moral a aquella mujer que por motivos diversos decida no cumplir con el imperativo social de la maternidad: “las mujeres que no quieren tener hijos son representadas como raras y egoístas” (De Grado González, 2011, p. 168).

Del mandato social a la decisión de maternar

Uno de los mandatos sociales que se encuentra aún instalado entre las subjetividades es el de la realización personal a través de la maternidad. En este sentido, a pesar de haber conquistado espacio hacia la obtención de derechos, la maternidad es el aspecto más glorificado de la condición femenina, y a su vez, actualiza el condicionamiento de las mujeres según la biología (Despentes, 2018).

Tal como lo expresan Fernández y Tajer (2005) la autonomía en el caso de la maternidad se define como la posibilidad de elegir cómo, cuándo y con quién tener un/a hijx. Para que esto sea posible, se requiere de un tipo de subjetividad cuya construcción no dependa exclusivamente de su psiquismo, sino que también entran en juego condiciones de posibilidad sociales e históricas de gran complejidad y de lenta y difícil modificación (Fernández, en Fernández y Tajer, 2005).

Ahora bien, cabe preguntarse: ¿Qué consecuencias implicaría para una persona gestante verse obligada a ocupar el lugar de madre frente a un embarazo? ¿Qué rol ocupa el Estado en este debate? Resulta central señalar que del mandato social a la decisión autónoma de maternar hay un significativo intersticio, donde se pone en juego la singularidad en situación. Se debe tener en cuenta que una persona gestante frente al mismo hecho -en este caso el embarazo- puede responder de manera distinta cada vez, de acuerdo a sus coordenadas biográficas. En este sentido, se suscita la compleja cuestión de la responsabilidad del sujeto frente a su propio acto. Un acto, según Alejandro Ariel (2001) implica una *decisión* tomada por fuera de los otros, por fuera de la moral -del bien y del mal-, de alguien que no se retrasa ni se precipita, que no se calcula ni se espera. Algo del orden de la decisión y no de la acción, por fuera del consenso político y del fantasma que se recrea para imaginar el porvenir. Así, el aborto puede ser tanto una decisión, como una conmoción. También una trasgresión, o una elección, en ocasiones adviene como una obligación, un terror, o bien un error.

El acto de la renuncia implica sustraerse a dormir en los signos del Otro, a recorrer un horizonte dibujado por otros. Aquí, se abre paso la dimensión de la decisión, aquella que va más allá de la moral, por fuera de la ley, por fuera de la familia, por fuera de la neurosis. Y es justamente esa decisión la que habilitará a una persona gestante a desplegar su capacidad para responder, a asumir su condición a solas, tanto si decide abortar como continuar con el embarazo (Ariel, 2001). El punto clave es la responsabilidad por lo que unx ha de advenir.

La interrupción voluntaria del embarazo y derecho a la autonomía sexual y reproductiva

En base a lo desarrollado, es pertinente señalar que no es posible pensar la autonomía sexual y reproductiva de las personas gestantes sin el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Al respecto, Briozzo (2003) señala que el

respeto a la autonomía de la persona gestante en su decisión, sea cual fuere, implica una concepción de democracia y equidad y es un elemento imprescindible para la construcción de una sociedad más libre.

El ejercicio de la autonomía está en relación con las normas sociales, jurídicas, médicas y morales, vigentes en una determinada sociedad. Hasta la actualidad, la interrupción del embarazo en Argentina es posible sólo en algunos casos, definidos como “no punibles” en el Art. 86 del Código Penal de la Nación (11.179/1984). Los mismos son: cuando se trata de un caso de embarazo producto de una violación o de un atentado al pudor de una mujer demente o idiota, o cuando corre peligro la vida y la salud de la mujer.

Lo que ocurre principalmente en los países donde la legislación es restrictiva respecto del aborto es que se genera un negocio en la clandestinidad, al cual sólo tienen acceso quienes poseen un nivel socio-económico elevado para atenderse en condiciones propicias y por un profesional de la salud (Tajer, 2018). Por el contrario, quienes no poseen los recursos necesarios para realizar el procedimiento en estas condiciones, suelen recurrir a métodos alternativos por fuera del modelo biomédico que resultan sumamente peligrosos para la integridad física y psicológica del sujeto. La falta de garantías por parte del Estado conduce a omisiones en el campo de la acción pública que redobra la sanción ya impuesta por la ley, librando a lxs gestantes al contexto clandestino y riesgoso. En este sentido, Donoso (2016) plantea que se vuelve necesaria una integración de las distintas esferas de la vida reproductiva a través de la educación sexual, la planificación familiar y el acceso al aborto seguro, en tanto son condiciones básicas de un sistema de salud equitativo y justo.

Representaciones sobre el aborto y la maternidad en *Sex Education*

Como fue mencionado, *Sex Education* se constituye como una de las series del 2019, no sólo por haber alcanzado lxs 40.000.000 de espectadores en el mes de su estreno, sino también por tratar problemáticas sociales como la homofobia, la educación sexual integral y, lo que interesa al presente escrito, el aborto.

Es en el tercer episodio de su primera temporada que la serie aborda la temática de la interrupción voluntaria del embarazo a través de su personaje femenino principal: Maeve. Al respecto, es necesario aclarar que en Gran Bretaña - país en donde se desarrolla la serie- la interrupción voluntaria del embarazo hasta la

semana 24 de gestación es legal desde 1967 en las siguientes situaciones: para salvar la vida de la mujer; para evitar lesiones graves permanentes a la integridad física o salud mental de la mujer; para evitar daños a la salud física o mental de la mujer; si el embrión o feto puede probablemente ser afectado por discapacidad física o mental importante. Asimismo, en cuanto a la edad, no se exige autorización de un familiar si se tiene más de 16 años (la protagonista tiene 17).

En este sentido, lo que se observa en el episodio es que la joven hace una consulta con quien parecería ser una médica ginecóloga, para comunicarle su decisión de interrumpir el embarazo. En la entrevista Maeve refiere que ha utilizado como método anticonceptivo los profilácticos, a lo cual la médica responde que no son 100% efectivos. Asimismo, indaga si ha considerado la posibilidad de dar en adopción al bebé, lo cual la protagonista desestima. Finalmente, si bien en función de lo que expresa la ley no es necesario que vaya acompañada, le informan que es un requisito que alguien la vaya a buscar *“luego del procedimiento”* (sic).

La adolescente se presenta sola en el centro de salud, antes de ingresar la abordan dos jóvenes que se encuentran en la puerta del establecimiento y se declaran en contra del aborto. Sus dichos son claramente acusatorios y apelan a la culpabilización para disuadirla de realizar el procedimiento. Una vez dentro, en la sala de espera Maeve conoce a otra mujer, Sally, que le comenta que ya ha atravesado en otras ocasiones el procedimiento. Ambas ingresan juntas al sector en donde se llevará a cabo la práctica y una vez preparadas se las observa nerviosas, siendo la más experimentada quien sujeta la mano de la muchacha y busca aliviar la tensión haciéndola reír. El lugar se muestra pulcro y profesional, un doctor recibe a Maeve y otros profesionales de la salud lo acompañan. Se muestran delicados, tratándola por su nombre, anticipándole cada paso y qué sentirá. En la sala le colocan diversos instrumentos de monitoreo y, mediante una vía parenteral, la anestesian. La realización del procedimiento en sí mismo no se observa en pantalla, si bien se deduce de las escenas previas que se trata de algo quirúrgico y de relativa complejidad. A partir del material de la serie no es posible determinar por qué motivo no se ha recurrido a un aborto farmacológico, siendo ésta la modalidad más segura y menos invasiva según la Organización Mundial de la Salud (2012). A su vez, no se conoce el dato sobre la cantidad de semanas de gestación, lo cual podría ser clave en este sentido.

Posteriormente, al despertarse luego de la práctica, Maeve oye un diálogo breve entre la mujer que conoció en la sala de espera y la enfermera, quien dice que la recuerda de la oportunidad anterior y da a entender que se verán una próxima vez. En un gesto de empatía y solidaridad al verla angustiada, Maeve le ofrece el postre que le habían dado (y que esta mujer reclamaba). Ambas acuerdan que ha sido “*un día de mierda*” (sic). A continuación, Sally le dice: “*No te preocupes. Yo tengo tres hijxs y siento mucha más culpa por lxs que tuve que por lxs que decidí no tener. Es mejor no ser madre que ser una mala madre*”. A lo cual Maeve responde “*tus hijxs deben amarte*”. Al retirarse de la clínica, ve que la hija de Sally ha ido a buscarla. Se despiden con un gesto de complicidad. El personal asistencial de la clínica le comunica cuáles serían los síntomas que podría tener en las 24 horas subsiguientes, tales como vómitos, náuseas o un leve sangrado. Si alguno de ellos se intensifica debe llamar a la institución de inmediato. Finalmente, Maeve se retira acompañada por su amigo Otis, quien la había estado esperando.

Singularidad del caso: la decisión de no maternar

A partir del recorte cinematográfico es posible situar diversas cuestiones en torno a la decisión de interrumpir el embarazo, lo cual resulta complejo y con múltiples variables de análisis. En el episodio encontramos al menos dos posiciones, las cuales podemos conjeturar son distintas, en cuanto a una misma acción: llevar adelante un aborto. Intentaremos esbozar a continuación algunas reflexiones que permitan evidenciar precisamente el carácter singular, intransferible y no generalizable de dicha decisión.

Maeve es una adolescente que quedó embarazada a pesar de haber tenido recaudos en cuanto a los métodos anticonceptivos. A lo largo de los episodios que componen la serie, nos enteramos que ha tenido que hacerse cargo de su casa ya que sus padres y su hermano se han ido, dado que tenían problemas con la ley y antecedentes de consumo de sustancias. Esta joven no parece tener una familia continente que pueda acompañarla en el proceso, ni tampoco un partenaire sexual en quien confíe -dado que no le comunica que ha quedado embarazada. Aquí es posible observar cómo, en relación con la práctica del aborto, subyace cierta idea de culpabilidad o pudor, lo cual lleva a esta muchacha a guardarla como secreto, aún tratándose de un procedimiento legal en su país. Asimismo, los grupos que se

reúnen frente a la clínica parecen expresar en forma extremista algo del orden de la condena social al respecto.

Retomando lo mencionado anteriormente, podemos ubicar que en Maeve no hay intención alguna de ser madre todavía, a pesar de encontrarse biológicamente capacitada para la reproducción. Ello permite poner de relieve la noción de la maternidad en tanto función y cómo la misma excede el dato meramente biológico, puesto que se trata además de la compleja imbricación de lo subjetivo, lo histórico y lo cultural (Fernández, en Fernández y Tajer, 2005). En este sentido, las relaciones de poder asimétricas entre varones y mujeres y los mandatos sociales de género ocasionan en ellxs determinadas formas de desarrollo de los afectos, deseos y modelos, a partir de los cuales los sujetos constituyen su identidad y autoestima (Tajer, 2009). La singularidad subjetiva se constituye en relación a las formas de representación que instituye cada sociedad, en tanto cada una forma sujetos aptos para desplegarse en su interior.

En consonancia, también el personaje de Sally en la serie permite vislumbrar dichos condicionamientos y mandatos sociales, haciéndose portavoz -aún sin quererlo- de argumentos morales en torno a qué es una “mala madre” e identificándose de ese modo, siendo que ella ya ha tenido hijxs y decide, esta vez, no tenerlx. Al respecto, podemos observar cómo esta mujer aplica a su realidad esquemas mentales que son producto de la asimilación de las relaciones de poder del sistema patriarcal. Siguiendo a Bourdieu (2000), puede pensarse que los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer de ese modo como naturales. De este modo se verifica la violencia simbólica que genera dichos esquemas, puestos en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores, los cuales son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto. Esta maquinaria simbólica ratifica y brinda consistencia a los mitos en torno a la feminidad, cuya representación hegemónica de la mujer está ligada a un modelo de mujer empática y maternal, valorada en tanto también cumple el mandato de ser obediente, sumisa (Tajer, 2009). Por otra parte, la sensualidad se expresa de forma pasiva y reprimida, dado el mandato de que la “buena mujer” no debe expresar abiertamente su deseo sexual, lo cual pareciera ser objeto de la sanción social al

considerar a las mujeres que tienen libertad sexual sin desear ser madres como “egoístas”.

Conclusiones

A partir del material cinematográfico se ha pretendido propiciar la reflexión en torno a la práctica del aborto, teniendo como premisa ética la consideración de cada caso en su singularidad y la contemplación de la complejidad que la situación reviste dadas sus múltiples dimensiones. El hecho de tomar la decisión de no maternar e interrumpir el embarazo en Maeve y Sally responde a una historia de vida y proceso subjetivo absolutamente distinto, por lo que se erige como acto singular de cada una, si bien se han situado algunas coordenadas epocales que poseen en común. Aunque la serie no ilustra al respecto, desde el campo de la psicología se sabe que dicho acto tendrá efectos y dejará su marca. Por ello, se sostiene la necesidad de que en la comunidad todas las personas puedan encontrar un espacio en el cual se aborde los derechos sexuales y reproductivos de modo integral y en sus múltiples dimensiones.

En este sentido, interesa enfatizar el gran aporte que implican en el sistema de salud las Consejerías de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva. Las Consejerías son espacios de trabajo interdisciplinario que brindan información que tiene por objetivo acompañar a la persona gestante a tomar decisiones libres, autónomas y sin discriminación con respecto a su cuerpo y a su vida; consisten en el asesoramiento sobre todas las alternativas posibles en relación con el embarazo y los riesgos relacionados para la salud para dichas opciones: por un lado, continuar con el embarazo, o, por otro lado, si es un embarazo no deseado, brindar toda la información y, en el caso de la interrupción legal del embarazo, proveer los recursos necesarios para realizar el proceso (Bernabó, Berra, Kielmanovich, 2017). Se considera que en función de lo desarrollado sobre el caso de Maeve y Sally, un espacio de Consultoría hubiera sido beneficioso para acompañar el proceso de toma de decisión de estas mujeres, y, sobre todo, desarticular el discurso moral en torno a la maternidad y su efecto culpabilizante en quienes no se ajustan al mismo.

Referencias

- Ariel, A. (2001). La responsabilidad ante el aborto. Ficha de cátedra I Psicología, Ética y Derechos Humanos, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Mimeo. Disponible en la página web de la cátedra <http://eticayddhh.ning.com/page/zona-detextos>
- Bernabó, S.; Berra, A.; Kielmanovich, M. (2017). Miradas Integrales de la Causal Salud para la Interrupción Legal del Embarazo. En *FUSAC AC*, Buenos Aires, Argentina.
- Bourdieu, P. (2000) La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.
- Briozzo L. Aborto provocado: un problema humano. Perspectivas para su análisis- Estrategias para su reducción. *Rev. Med Uruguay* 2003; 19: 188-200
- Cambra Badii, I. (2014) La narrativa cinematográfica como Vía de Acceso a la Complejidad en Bioética (Tesis de Doctorado en Psicología). Universidad del Salvador, Buenos Aires, Argentina, Inédita.
- Cambra Badii, I. (2018). Pensar el cine. La narrativa de películas y series como matriz metodológica para el tratamiento de problemas complejos. *PROMETEICA, Revista de Filosofía y Ciencias*, (17).
- De Grado González, M. (2011) Semen, óvulos y úteros nómadas. Representaciones sobre mujer, maternidad y nuevas técnicas de reproducción asistida. *Revista Icono 14* [en línea] 1 de Enero de 2011, Año 9, Volumen (1). pp. 161-174. Recuperado el 22/04/2017, de <http://www.icono14.net>
- Despentes, Virginie (2018) *Teoría King Kong*. España: Editorial Literatura Random House.
- Donoso Sabando C. Despenalización del aborto en Chile. Una cuestión de justicia social. *Acta Bioethica* [Internet]. 2016 [Consultado 25 de Sep 2018]; 22(2): 159-167. Disponible en: <https://actabioethica.uchile.cl/index.php/AB/article/view/43753/45790>
- Fernández, A. M. (1993). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, A. M.; Tajer, D. (2005). “Los abortos y sus significaciones imaginarias: dispositivos políticos sobre los cuerpos de las mujeres”. En Checa, S. (comps). *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Lotman, Y. (2000). “El lugar del arte cinematográfico en el mecanismo de la cultura”,

- en Lotman, Yuri, La Semiosfera III, Madrid: Ediciones Frónesis Cátedra, Pp.123-137.
- Michel Fariña, J. J. y Solbakk, J. H. (2012) (Bio)ética y Cine. Tragedia griega y acontecimiento del cuerpo. Buenos Aires, Argentina: Letra Viva.
- Michel Fariña, J. J. (2014). Ética y cine: el método clínico-analítico de lectura de películas y sus aportes a la psicología. Tesis de Doctorado en Psicología. Universidad de Buenos Aires, Argentina. Inédita.
- Michel Fariña, J.J; Tomas Maier, A. (2016). ¿Cómo leer un film? La formación ética a través del cine y la virtualidad. Informática na Educação: teoria e prática, volumen (19) número (1), pp 69-83.
- Moreno Hernández, A. (2000). Los debates sobre la maternidad. En Fernández Montraveta, C.; Monreal Requena, P.; Moreno Hernández, A. y Soto Rodríguez, P. (Eds.). Las representaciones de la maternidad. (pp. 1-9). Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid.
- Nari, M. (2005) Políticas de maternidad y maternalismo político, Buenos Aires: Biblos.
- OMS. (2012). Aborto sin riesgos: guía técnica y de política para sistemas de salud. Biblioteca de la OMS, Segunda edición. Consultado el 08/06/2018: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/77079/9789243548432_spa.pdf;jsessionid=448723D0AF56E9D14A61CFB66E2ACFFB?sequence=1
- Queirolo, G. (2005). Reseñas y ensayos historiográficos. Recuperado de <http://journals.openedition.org/nuevomundo/1127>
- Tajer, D. La clandestinidad del aborto y la salud mental de las mujeres, Revista ISALUD. 2018; 13(61): 14-16.
- Tajer, D. (2009). Modos de subjetivación: modos de vivir, de enfermar y de morir. En *Heridos corazones. Vulnerabilidad coronaria en varones y mujeres*. Buenos Aires: Paidós, 47-68.
- Wajcman, G. (2010). "Tres notas para introducir la forma 'serie'". Revista del Departamento de Estudios Psicoanalíticos sobre la Familia – Enlaces [ICF – CICBA]. Año 12 N° 15. Buenos Aires: Grama Ediciones.